Bogotá D. C., enero de 2022

Doctor (a)
OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial Saludo,

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para prestar mis servicios al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca**,** con el propósito de desarrollar del contrato cuyas características describo a continuación, manifiesto que acepto dicha invitación y que conozco las condiciones contractuales establecidas en el estudio previo, para lo cual allego la documentación correspondiente a fin de adelantar el trámite de correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADORES EN EL DESARROLLO DE TÉCNICAS CAMPAMENTILES, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA**

ALCANCE DEL CONTRATO:: El contrato para celebrar tiene como propósito fortalecer el programa de Recreación y campamentos, los cuales están enmarcados en los programas del componente de recreación de Indeportes Cundinamarca, con el fin de generar espacios para el uso constructivo del tiempo libre, con opciones para el tiempo de ocio, enfocados en la formación de líderes para la promulgación de programas sociales en el departamento de Cundinamarca.

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES NQUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($8.570.000) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Desarrollar dos procesos de capacitación semanalmente dirigido a bachilleres del servicio social de las Instituciones Educativas de los Municipios asignados, teniendo como mínimo de 30 jóvenes en la línea de recreación para desarrollar acciones al cumplimento de la meta de campamentos juveniles.
2. Desarrollar actividades recreativas, impactando dos (2) Municipios con estos procesos, conformando cuatro 4 grupos cada uno mínimo de 15 personas de diferentes edades, realizando dos sesiones semanales con cada uno de ellos, para un total de 8 sesiones de formación a la semana y 32 sesiones al mes. Cada sesión tendrá una duración de 2 horas, en las cuales se trabaje un calentamiento, tema central y vuelta a la calma.
3. Construir plan de trabajo en los municipios asignados de acuerdo con los grupos y municipios a atender en recreación, presentando las sesiones de clases semanales a inicio de mes al respectivo supervisor, describiendo los objetivos y descripción de las actividades a desarrollar.

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan de trabajo, dejando las evidencias respectivas con registro de beneficiarios, teniendo en cuenta los formatos establecidos para ello y las indicaciones del supervisor.
5. Apoyar actividades relacionadas con la recreación a nivel Departamental, como la celebración del Dia del niño, vacaciones recreativas, campamentos infantiles y Juveniles y demás actividades del programa, de acuerdo con lugares y horarios establecidos por el coordinador y supervisor.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.
8. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.
9. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
10. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
11. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
12. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.



Carlos Eduardo Galvis Pineda
Cc 1003579407 expedida en la calera cundinamarca
Celular:3118437310
Dirección: calle6#12a-46

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GALVIS	PINEDA	CARLOS EDUARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C () C.E () PAS () **No.** 1003579407

SEXO F () M ()

NACIONALIDAD COL. () EXTRANJERO ()

PAÍS Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () **NÚMERO** 1003579407 **D.M** 47

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA **DÍA** 26 **MES** 12 **AÑO** 2000
PAÍS Colombia
DEPTO
MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Av 2 # 6-63 flandez bajo
PAÍS Colombia **DEPTO** Cundinamarca
MUNICIPIO LA CALERA
TELÉFONO 311 8437310 **EMAIL** carlitos.5460@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION ANO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	6		X	PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español		X				X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ATLETIC CALERA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	LA CALERA	fútbolclub.atleticcalera@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134015688	DÍA 10 MES 01 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestación de servicios	Deportes	Cll 7 # 2 b - 34 oficina 305 la calera

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ATLETIC CALERA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	LA CALERA	fútbolclub.atleticcalera@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134015688	DÍA 15 MES 01 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestación de servicios	Deportes	Cll 7 # 2 b - 34 oficina 305 la calera

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

ATLETIC CALERA		X	Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** LA CALERA	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** fútbolclub.atleticcalera@gmail.com
TELÉFONOS 3123803119	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 10 **MES** 01 **AÑO** 2018	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios	**DEPENDENCIA** Deportes	**DIRECCIÓN** Cll 7 # 2 b - 34 oficina 305 la calera

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CUALES EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY

CARLOS Galvis

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATIS

20-01-2022

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

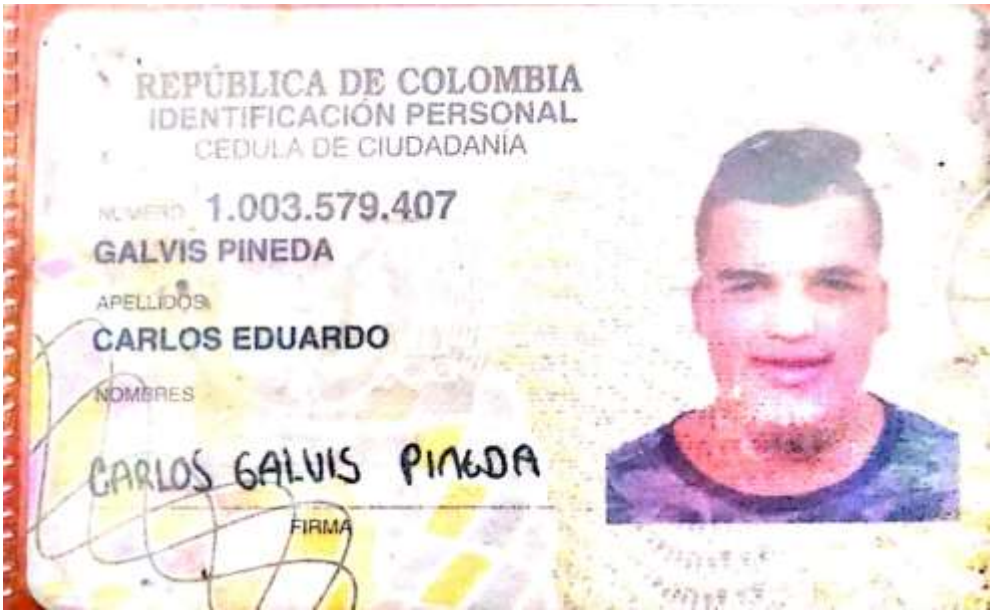
Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Información del usuario | Consulte sus declaraciones publicadas

Listar Información del usuario

Acciones	Entidad	Cargo	¿Es usted Contratista?	Tipo de publicación	Fecha de creación ▼	Fecha de publicación
	INDERPORTES CUNDINAMARCA		SÍ	INGRESO	2022-01-14 19:38	2022-01-23 13:20



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.003.579.407

GALVIS PINEDA

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO

NOMBRES

CARLOS GALVIS PINEDA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-2000

LA CALERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.90 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-DIC-2018 LA CALERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1513900-01064149-M-1003579407-20190228 0064693862A 1 51706234

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS EDUARDO GALVIS PINEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1003579407, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	EDUARDO
Primer Apellido:	GALVIS
Segundo Apellido:	PINEDA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1003579407
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Enero de 2022, a las 1:46:26 PM.

Cordialmente,

TC. JOHN EDUARD PAEZ CHINONES
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14806270273

(415)7707212489984(8020) 000001480627027 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1003579407	1	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1003579407	2018 12 28

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	La Calera 377

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALVIS	PINEDA	CARLOS	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	La Calera 377

41. Dirección principal: CL 12 A - 46

42. Correo electrónico: carlitos.5460@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
251201	3118437310	3123772335

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8552	2018 01 10							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 20																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2022 - 01 - 15 / 13 : 27: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GALVIS PINEDA CARLOS EDUARDO
985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de enero de 2022, a las 17:05:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1003579407
Código de Verificación	1003579407220114170521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187334761

WEB
17:25:06

Bogotá DC, 14 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO GALVIS PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003579407:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:34:45 PM horas del 14/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003579407**

Apellidos y Nombres: **GALVIS PINEDA CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2022 05:50:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003579407** y Nombre: **CARLOS EDUARDO GALVIS PINEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29054912** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información :::. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:04:37 horas del 14/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003579407,** Apellidos y Nombres **GALVIS PINEDA CARLOS EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Indeportes Cundinamarca**, con NIT **900294884-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO GALVIS PINEDA identificado(a) con cedula ciudadania 1.003.579.407, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220115	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 25 días del mes de Enero de 2.022

Observaciones:

Con destino a:
EMPRESA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: EXT AVA LUZ ANGELA DELGADO
CER-AFI 17964420

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GALVIS PINEDA CARLOS EDUARDO** identificado(a) con **CC** número **1.003.579.407** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 15 de febrero de 2020 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 25 de enero de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022012512533

DR. JUAN CARLOS GARAY H.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Medicina Empresarial-Audiometría-Optometría
consultoriosaludocupacional@gmail.com/jcgarayh09@gmail.com
Teléfono/WhatsApp 3204517668/3123908836

CONCEPTO MEDICO-OCUPACIONAL

TIPO DE EXAMEN	INGRESO	FECHA DE REALIZACIÓN	17 ENERO DE 2022
CARGO	FORMADOR DEPORTIVO	TEMPORAL/EMPRESA	INDEPORTES CUNDINAMARCA

El paciente acepto de forma voluntaria, consciente y expresa verbalmente su consentimiento a la consulta no presencial de conformidad con las normas de emergencia sanitaria (Resol. 385, 464, 538 de 2020)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS	GALVIS PINEDA									
NOMBRES	CARLOS EDUARDO									
EDAD	21	SEXO	M	X	F		DOCUMENTO	1003579407	DE	LA CALERA

EXAMENES REALIZADOS

PARCLINICOS						EXAMENES	
CUADRO HEMATICO			KOH UÑAS			OSTEOMUSCULAR	X
GLICEMIA			FROTIS FARINGEO			OPTOMETRIA	
COLESTEROL TOTAL			COPROLOGICO			VISIOMETRIA	
COLESTEROL HDL			HEMOCLASIFICACIÓN			AUDIOMETRIA	
COLESTEROL LDL			SEROLOGIA (VDRL)			ESPIROMETRIA	
TRIGLICERIDOS			TEST OLFATIVO Y GUSTATIVO			EXAMEN DE ALTURAS	

RESULTADOS VALORACIÓN MEDICA

EXAMEN DE INGRESO

APTO PARA EL CARGO	X		
SIN PATOLOGIA APARENTE		CON PATOLOGIA QUE NO AFECTA SU LABOR	X
APTO CON RECOMENDACIÓN		CAUSA	
APLAZADO		CAUSA	
NO APTO PARA EL CARGO		CAUSA	

EXAMEN PERIODICO

PUEDE CONTINUAR CON SU CARGO		SI		NO
SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL		TEMPORAL		PERMANENTE

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN DE EGRESO

SOSPECHA DE ENFERMEDAD LABORAL		SI	NO

EXAMEN DE ALTURAS

APTO PARA EL CARGO			
SIN PATOLOGIA APARENTE		CON PATOLOGIA QUE NO AFECTA SU LABOR	
APTO CON RESTRICCIONES		CAUSA	
APLAZADO		CAUSA	
NO APTO PARA EL CARGO		CAUSA	

RECOMENDACIONES

MEDICAS	
REMISION EPS	
CONTINUAR MANEJO MEDICO	
AUDIOMETRIA CLINICA	
DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO COMPLETO	
LIMPIEZA DE OIDO(S) EN EPS	
ACTUALIZAR CORRECCIÓN VISUAL	
USAR CORRECCIÓN VISUAL	

OCUPACIONALES	
USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
HIGIENE POSTURAL	X
PAUSAS ACTIVAS	X
EJERCICIOS ESTIRAMIENTO MUSCULAR	X
CAPACITACIÓN ERGONOMICA	X
CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE CARGAS	
REMISIÓN A ARL	
SEGUIMIENTO DE CASO POR ARL	

HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE	
INICIAR ACTIVIDAD FISICA	X
CONTINUAR ACTIVIDAD FISICA	
CONTROL NUTRICIONAL Y DE PESO	X
REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL	
DEJAR DE FUMAR	

EXAMENES DE CONTROL	
EXAMEN PERIODICO OCUPACIONAL	
CONTROL AUDIOLOGICO PERIODICO	
CONTROL OPTOMETRICO PERIODICO	
LABORATORIOS DE CONTROL	

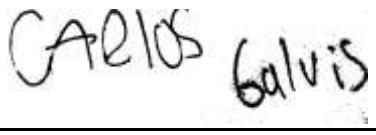
PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	
PVE PSICOLABORAL	
PVE ERGONOMICO	X
PVE VISUAL	
PVE AUDITIVO	
PVE CARDIOVASCULAR	
PVE QUIMICO	

RECOMENDACIONES ADICIONALES

USO DE EPP POR EMERGENCI SANITARIA

ONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O DEL TRABAJADOR: Autorizo al profesional abajo mencionado a realizarme el examen médico y/o paraclínico ocupacional registrado en este documento. Se me ha explicado la naturaleza y el propósito de este examen médico y sus paraclínicos. He comprendido y entendido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico a través de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizaran estos exámenes. Fui informado acerca de la confidencialidad delos datos y resultados aquí registrados y la protección que se le dará a este documento. Las respuestas dadas por mi están completas y son verídicas. Autorizo a la empresa para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifestó que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y me expreso en capacidad de expresar mi consentimiento.





FIRMA MEDICO SALUD OCUPACIONAL		ACEPTO LOS RESULTADOS Y CONCEPTOS DEL EXAMEN	
NOMBRE		NOMBRE	Carlos Eduardo Galvis Pineda
LICENCIA		IDENTIFICACIÓN	1.003.579.407 de la calera

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ABEJORRAL, **15/01/2022**
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CARLOS EDUARDO GALVIS PINEDA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1003579407**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550462600071767**
Fecha de apertura	**05/01/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Cooperativo Paulo VI

La Calera, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
según Resolución No. 001254 del 11 de noviembre de 1999,

Confiere a:

Carlos Eduardo Galvis Pineda

Identificado con T.I. No. 1003579407

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Comercio y Sistemas

Rectora

Secretaria

Acta General No. 062 Anotado al Folio No. 005 Libro de Registro No. 3
Dado en La Calera, Cundinamarca, a 1º de diciembre de 2017

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Plan pensum plan de estudios

Plan Académico
105594901 CARLOS EDUARDO GALVIS PINEDA
Ene 21, 2022 09:39 AM

Estudiante 105594901 CARLOS EDUARDO GALVIS PINEDA

Estudiante:	105594901 CARLOS EDUARDO GALVIS PINEDA
Documento Id:	CC 1003579407
Estado:	ACTIVO
Fecha Nacimiento:	26-DIC-2000
Programa Academico:	AACOPBO4EDP PROF. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
Plan Académico:	201503

MATERIAS OBLIGATORIAS			**Primera Vez**			**Segunda Vez**			**No**
COD MATERIA	**NOM MATERIA**	**Cr.**	**Sem.**	**Nota**	**Cpto.**	**Sem.**	**Nota**	**Cpto.**	**Rep.**
PRIMER SEMESTRE									
HUM80107	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN HUMANA	3	201901	3,7	S				1
HUM80365	CÁTEDRA PABLO OLIVEROS MARMOLEJO	2	201901	2,9(*)	S	202003	4,0	S	2
IPA80413	ANATOMIA	5	201901	3,2	S				1
SAL80792	COACHING DEPORTIVO	2	201901	3,0	S				1
SAL80794	CÁTEDRA OLIMPICA	2	201901	3,7	S				1
SAL80796	HABILIDADES BÁSICAS MOTRICES	2	201901	3,4	S				1
SAL80798	DIRECCIÓN TÉCNICA	2	201901	3,8	S				1
SEGUNDO SEMESTRE									
EDU80105	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	2	201903	3,3	S				1
IPA80414	FISICA	2	201903	3,1	S				1
SAL80800	DEPORTES CON PELOTA I	6	201903	3,4	S				1
SAL81008	ATLETISMO DE PISTA	2	201903	3,6	S				1

SAL81017	GIMNASIA BÁSICA	4	201903	3,5	S				1
SAL81029	PESAS OLÍMPICAS	2	201903	3,0	S				1
TERCER SEMESTRE									
HUM80142	HISTORIA Y PROBLEMAS COLOMBIANOS	2	202001	4,0	S				1
IPA80416	BIOQUIMICA	3	202001	4,1	S				1
IPA80717	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	2	202001	4,3	S				1
SAL80804	ENTRENAMIENTO DE LOS DEPORTES DE COMBATE	2	202001	4,8	S				1
SAL81024	ATLETISMO DE CAMPO	2	202001	4,1	S				1
SAL81482	DEPORTES CON PELOTA II	3	202001	4,3	S				1
SAL81680	PESAS APLICADAS	2	202001	3,8	S				1
CUARTO SEMESTRE									
HUM80436	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGIA	2	202003	4,2	S				1
IPA80743	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	2	202003	3,9	S				1
SAL80806	METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA	2	202003	3,7	S				1
SAL80808	ENTRENAMIENTO DE LOS DEPORTES CON RAQUETA	2	202110	3,9	S				1
SAL80810	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	2	202003	3,9	S				1
SAL81020	PREPARACION FISICA	2	202003	4,5	S				1
SAL81031	GIMNASIA CORRECTIVA	2	202003	4,0	S				1
QUINTO SEMESTRE									
HUM80077	ÉTICA PROFESIONAL	3	202110	3,8	S				1
IPA80417	MORFOFISIOLOGIA	3	202110	3,9	S				1
IPA80733	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	2	202110	4,4	S				1
SAL80814	METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DE LA RESISTENCIA	2	202110	4,1	S				1
SAL80864	TÉCNICA DE MASAJE DEPORTIVO	2	202110	3,5	S				1
SAL81657	BASES TEÓRICAS DEL ENTRENAMIENTO	2	202110	3,6	S				1
SEXTO SEMESTRE									
EDU80110	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2	202160	5,0	S				1

IPA80031	BIOFÍSICA	2	202160	4,1	S				1
SAL80816	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	3	202160	3,8	S				1
SAL80820	METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DE LA VELOCIDAD	2	202160	3,4	S				1
SAL80822	TENDENCIAS DEL ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	2	202160	3,7	S				1
SAL81484	METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO I	3	202160	4,0	S				1
SEPTIMO SEMESTRE									
IPA80779	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	2							
SAL80824	BIOMECANICA DEPORTIVA	2							
SAL80826	PRÁCTICA DEPORTIVA	3							
SAL80828	ENTRENAMIENTO DE LOS DEPORTES SOBRE RUEDAS	2							
SAL80830	GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	2							
SAL80832	NATACION	2							
SAL81660	METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II	3							
OCTAVO SEMESTRE									
HUM80024	CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA	2							
SAL80838	PSICOLOGIA DEPORTIVA	3							
SAL80840	ENTRENAMIENTO DE LOS DEPORTES AL AIRE LIBRE	2							
SAL80842	SISTEMAS DE COMPETENCIA	2	202160	3,5	S				1
SAL81040	CONTROL DEPORTIVO	3							
SAL81487	ENTRENAMIENTO DE LOS DEPORTES ACUÁTICOS	2							
SAL81663	MODELOS DE PLANIFICACIÓN DEPORTIVA	2							
MATERIAS COMPLEMENTARIAS			**Primera Vez**			**Segunda Vez**			**No**
COD MATERIA	**NOM MATERIA**	**Cr.**	**Sem.**	**Nota**	**Cpto.**	**Sem.**	**Nota**	**Cpto.**	**Rep.**
ELECTIVAS									

SAL80846	ELECTIVA - DEPORTES ALTERNATIVOS	2	202003	4,4	S				1
SAL80848	ELECTIVA - ECOLOGÍA Y DEPORTE	2	202110	3,4	S				1
SAL80852	OPTATIVA - NUTRICIÓN DEPORTIVA	2	202001	4,3	S				1
SAL80855	OPTATIVA - PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO	2	202003	4,0	S				1
MATERIAS DE LÍNEA DE ÉNFASIS			**Primera Vez**			**Segunda Vez**			**No**
COD MATERIA	**NOM MATERIA**	**Cr.**	**Sem.**	**Nota**	**Cpto.**	**Sem.**	**Nota**	**Cpto.**	**Rep.**
DEPORTE PARALIMPICO									
EVALUACION DEPORTIVA									
CIENCIAS DE LA SALUD									
SAL80327	SALUD PUBLICA I	2	202160	5,0	S				1

NOTA: Las asignaturas marcadas con (*) han sido reprobadas

Resumen			
Créditos	**Totales**	**Aprobados**	**Pendientes**
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	126	96	30
CRÉDITOS ELECTIVAS	12	8	4
CRÉDITOS LINEAS DE ENFASIS	6	2	4
CRÉDITOS TOTALES	144	106	38

Promedio Crédito Acumulado (PCA):	3.81
Promedio Crédito Semestre 201901	3.37
Promedio Crédito Semestre 201903	3.36
Promedio Crédito Semestre 202001	4.21
Promedio Crédito Semestre 202003	4.07
Promedio Crédito Semestre 202110	3.83
Promedio Crédito Semestre 202160	4.04
Último Puntaje de Bilingüismo:	

Conceptos de Notas:	
Código	**Descripción**
S	CALIFICACION ESTANDAR

NOTA: Si en el informe no registra otras materias que usted ha cursado, se debe a que no ha informado la Línea de Enfasis

MAPA DE SITIO

CLUB DEPORTIVO ATHLETIC CALERA

La Calera, Cundinamarca
Personería jurídica No. 109 de marzo 9 de 2021

A QUIEN INTERESE

EL CLUB DEPORTIVO ATHLETIC CALERA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, certifica que el señor **CARLOS EDUARDO GALVIS PINEDA,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.003.579.407 de La Calera Cundinamarca, laboro con el club desde el 10 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 con un contrato por prestación de servicios, en el cual desempeño el cargo como instructor de futbol.

Se expide la presente solicitud al interesado a los diez (10) días del mes de febrero de 2019.

Cordialmente

Javier Orlando Santiago Garzon
CC. 1.071.166.315
Presidente Club Athletic Calera

CLUB DEPORTIVO ATHLETIC CALERA

La Calera, Cundinamarca
Personería jurídica No. 109 de marzo 9 de 2021

A QUIEN INTERESE

EL CLUB DEPORTIVO ATHLETIC CALERA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, certifica que el señor **CARLOS EDUARDO GALVIS PINEDA,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.003.579.407 de La Calera Cundinamarca, laboro con el club desde el 15 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 con un contrato por prestación de servicios, en el cual desempeño el cargo como instructor de futbol.

Se expide la presente solicitud al interesado a los veinte (20) días del mes de febrero de 2020.

Cordialmente

Javier Orlando Santiago Garzon
CC. 1.071.166.315
Presidente Club Athletic Calera

CLUB DEPORTIVO ATHLETIC CALERA

La Calera, Cundinamarca
Personería jurídica No. 109 de marzo 9 de 2021

A QUIEN INTERESE

EL CLUB DEPORTIVO ATHLETIC CALERA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, certifica que el señor **CARLOS EDUARDO GALVIS PINEDA,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.003.579.407 de La Calera Cundinamarca, laboro con el club desde el 10 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 con un contrato por prestación de servicios, en el cual desempeño el cargo como instructor de futbol.

Se expide la presente solicitud al interesado a los catorce (14) días del mes de enero de 2021.

Cordialmente

Javier Orlando Santiago Garzon
CC. 1.071.166.315
Presidente Club Athletic Calera

RESOLUCION No. 109
(9 de marzo de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO ATHLETIC LA CALERA Y SE ORDENA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS"

El Alcalde Municipal de La Calera Cundinamarca, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 314, 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, y;

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral 3° es atribución del Alcalde "**Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la presentación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes**"

Que según lo dispone la Ley 181 de 1995[1] en concordancia con el Decreto 1228 de 1995[2] el reconocimiento Deportivo es atribución del Alcalde Municipal y a la vez podrá suspender o revocar el reconocimiento deportivo de los organismos deportivos, cuando éstos incumplan las normas legales o estatutarias que los regulan y según la gravedad de la infracción.

Que conforme al Decreto 1228 de 1995, los Clubes que soliciten reconocimiento deportivo ante la Administración Municipal, deben cumplir con los requisitos contemplados en el artículo 6 del Decreto 1228 de 1995, siendo concurrentes estos.

Que mediante oficio radicado bajo el No. 23001250 del 23 de febrero de 2021, el señor **JAVIER ORLANDO SANTIAGO GARZON** identificado con cédula de ciudadanía N. **1.071.166.315**, solicitó el reconocimiento del "**ATHLETIC LA CALERA**", para lo cual adjuntó i) Acta de Asamblea de Constitución del 5/02/2021, ii) Acta de elección de miembros del comité disciplinario iii) Estatutos de conformación del Club. iv) Plan de desarrollo deportivo.

Que existe concepto técnico emanado de la Unidad de Deportes del Municipio de la Calera (radicado 8001956 del 8-03-2021), donde se manifiesta el poder dar viabilidad al Reconocimiento Deportivo para "**ATHLETIC LA CALERA**".

Que revisada la documentación aportada por el solicitante y en atención al concepto técnico de la Unidad de Deportes, se verifica que se cumplen con las formalidades y características para poder dar el reconocimiento deportivo, además de que se puede garantizar la libertad de asociación que les asiste a las personas para los efectos de participación deportiva, por ende se procederá acorde a lo que dispone el artículo 18 del Decreto 1228 de 1995, en especial el inciso tercero[3] sobre que el Reconocimiento Deportivo se otorgará por la vigencia de 5 años.

En mérito a lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

[1] "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte."
[2] "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte."
[3] Inciso modificado por el artículo 72 de la Ley 962 de 2005

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO PRIMERO-: OTORGAR el Reconocimiento deportivo al **"CLUB DEPORTIVO "ATHLETIC LA CALERA"** con domicilio en la Calle 7- No.2B-35 oficina 305 del Municipio de La Calera, Cundinamarca, por el término de cinco (5) años, a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, de conformidad con lo motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO-: RECONÓZCASE la conformación del órgano de Administración y comisión disciplinaria del mencionado Club de los siguientes cargos:

- **PRESIDENTE: JAVIER ORLANDO SANTIAGO GARZON identificado con cédula de ciudadanía N. 1.071.166.315**
- **SECRETARIO: JOSÉ JOAQUIN ZAMBRANO CASTRO identificado con cédula de ciudadanía N. 11.230.117**
- **TESORERO: DIANA CAROLINA BARRERA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía N. 1.071.116.163**
- **Miembros de la Comisión Disciplinaria.**

 JUAN DAVID MOTIEN LOURDY identificado con cédula de ciudadanía N.1.020.809.707

 CLAUDIA YOLIMA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía N. 1.007.273.891

 Tercer miembro

 FREDY ARNULFO SANTIAGO TRIVIÑO identificado con cédula de ciudadanía N.1.71.162.374

ARTÍCULO TERCERO-: Comuníquese la presente Resolución a la Unidad de Deportes Municipal, para la correspondiente inscripción y actualización de los registros - bases de datos y respecto de los integrantes del "ATHLETIC LA CALERA",

ARTÍCULO CUARTO-: Notifíquese de forma personal o por los medios supletorios a esta, el contenido de esta Resolución al Presidente del "ATHLETIC LA CALERA", haciendo entrega de copia íntegra de la misma.

ARTÍCULO QUINTO-: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse ante el Alcalde Municipal, mediante escrito, debidamente sustentado dentro de los dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de La Calera Cundinamarca, a los nueve (9) días del mes de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal

Elaboró: Julia Helda Cifuentes. - Aux. Administrativo
Revisó: Dr. Michael Oyuela Vargas - Asesor Jurídico
Aprobó: Dr, Cesar Mauricio Gracia. -Secretario Gral. y de Gobierno

20-04-2021 2:30 p.m.
Javier Orlando Santiago G
Identificación: 1.071.166.311
Acto Administrativo: N° 109 - del 09/04/21
Fecha

Escaneado con CamScanner

Ver | Nueva pestaña

secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=77001074

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	Masculino
Cargo	Formador deportivo
Título	
Nombre completo	Carlos Eduardo Galvis Pineda
Nombre y apellido	Carlos Eduardo Galvis Pineda
Código del empleado	
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1003579407
Fecha de emisión	
Expedido por	Registraduría La Calera
Fecha de expiración	27/12/2018 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección	calle 6 # 12A -46
Código postal	251251
Estado	
Municipio	La Calera
País	COLOMBIA
Correo electrónico	carlitos.5460@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3118437310
Número de fax	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Escribe aquí para buscar

18°C Muy soleado

12:09 a. m.
18/01/2022